

Sup. con. mej.^l Republica Peruana - Gobierno del Gobierno
 de franquencia top. p.^o en la Capital de Lima, a 13 de Julio de 1826
 el Fomento pub.^o al q.^o M. P. Sr. Ministro de Estado del Sr.
 Sr. Com.^{te} Cerdana. pacho setlar. — Sr. Ministro — S. E. el
 Com.^{te} del Consejo de Gob.^o se ha acordado dispo-
 ner se entregue al Comand.^{te} gen.^l de la Guardia
 Peruana D. P. M. Cerdana cien pesos p.^o pagar
 los puros de la caballeria de la escuadra que lle-
 va al valle de Jauja, y ocurrir a otro gasto
 de la Comision de q.^o va encargado — Lo comu-
 nico a V. S. p.^o q.^o se sirva disponer en cum-
 plimiento — Dios que. a. S. — D. M. — Jose
 Cerdana y Caceres



O. L. 146-1929
 OL 146-1969

Lima Julio 13 de 1826 — Cumplase por el
 Administrandore del Fomento publico, tomando
 unos rason en la Comi.^o del Dfo. del Peru —
 Harroca

Se tomo rason en la Comi.^o en Julio 13 de 1826

MH-00146
 CAS. 52
 DOC 444
 FOL. 1